

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: YERSICALEIDA FONTAL VALENCIA
Demandado: herederos del causante DIOMAR PEREZ NIÑO
Radicado: 500013110002-2016-00423-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de agosto de dosmil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado a través del escrito obrante en el AD No. 81, se dispone que por secretaría se expida comunicación ante el ejecutivo y segundo comandante BIVEL 47, en los mismos términos del oficio 333 del 13 de marzo del 2023, habida cuenta que aun se encuentra la actuación ante el Tribunal superior de esta ciudad, desatando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en este proceso.

Estese a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de esta ciudad, que mediante providencia de fecha 28 de julio del 2023, confirmó el auto proferido por este Despacho el 25 de junio del 2021.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70389245a2ff9841761f98bf99251e930fb2da470f5c85411dd6ae3ac8f71d96**

Documento generado en 25/08/2023 08:45:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>